



Memorando Nro. BCE-CGPGE-2024-0043-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mario Javier Román León
Director de Planificación y Seguimiento

Sra. Lcda. Andrea Susana Mancero Chacón
Directora de Comunicación Social, Encargada

ASUNTO: Designación: responsables para la elaboración y registro del formulario de rendición de cuentas del BCE.

De mi consideración:

El Art. 207 de la Constitución de la República, determina la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como un organismo desconcentrado para promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones, tienen la obligación de rendir cuentas.

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, vigente a la presente fecha, en su Capítulo II.- Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, artículo 11 define el proceso y cronograma para realizar la implementación de rendición de cuentas, bajo este contexto, en referencia a la Fase 1: *Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas*, se deberá tomar en el literal: c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar el **formulario de Rendición de Cuentas** con respectivos medios de verificación y redactar el **informe de rendición de cuentas** preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios.

Con memorando No. BCE-BCE-2024-0029-M, la máxima autoridad del Banco emite la designación del equipo coordinador para Rendición de Cuentas BCE 2023.

En virtud de lo expuesto, y como parte del equipo coordinador del proceso de Rendición de Cuentas 2023, solicito comedidamente a ustedes coordinar la elaboración y registro del formulario de Rendición de Cuentas, en tal sentido deberán cumplir a cabalidad con la normativa legal vigente y los plazos establecidos por parte del CPCCS.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. BCE-CGPGE-2024-0043-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paúl Esteban Salazar Quintana
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Copia:

Sr. Mgs. Jorge Alberto Ponce Donoso
Subgerente General

Sr. Mgs. Germán Andrés Dillon Avila
Especialista de Programación y Regulación Monetaria y Financiera 2

Srta. Ing. Cecilia Verónica Rosero Robalino
Especialista de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Srta. Ing. Doris Rocio Godoy Cueva
Especialista de Planificación e Inversión

dg/mr